

especial de Seguridad Social de los Funcionarios de la Administración de Justicia autoriza al Gobierno para acomodar los tipos de cotización y porcentajes, establecidos en dicho texto, a las normas legales que en el futuro fijen las retribuciones básicas o regulen la Seguridad Social.

Por el Real Decreto cuatrocientos sesenta y cinco/mil novecientos ochenta, de dieciocho de febrero, se modificaron provisionalmente los tipos de cotización de los mutualistas y de aportación del Estado hasta tanto entrase en vigor la Ley por la que se independiza el régimen retributivo de los funcionarios al servicio del Poder Judicial.

En consecuencia, una vez obtenido el informe del Consejo General del Poder Judicial, deben adecuarse los tipos al nuevo régimen retributivo establecido en la Ley diecisiete/mil novecientos ochenta, de veinticuatro de abril, adecuación que consiste simplemente en un ajuste automático de dichos tipos a las nuevas retribuciones básicas y pensiones correspondientes al personal al servicio de la Administración de Justicia, dando, en dicha adaptación, el mismo tratamiento a la modificación de los tipos de cotización de los mutualistas y al de la aportación del Estado, en congruencia con las normas básicas que rigen el sistema de ingresos en la Mutua General Judicial.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de febrero de mil novecientos ochenta y dos,

DISPONGO:

Artículo primero.—Los tipos aplicables, desde uno de enero de mil novecientos ochenta y uno, para la determinación de la cuota básica y de aportación del Estado a la Mutua General Judicial, son los siguientes:

- a) Funcionarios en situación de activo, excedencia especial o forzosa, supernumerario, suspensión, licencias por estudios o asuntos propios, o en invalidez, incapacidad provisional o transitoria, en todo caso, así como el personal en prácticas y los funcionarios interinos, el uno coma cincuenta y cinco por ciento.
- b) Funcionarios en excedencia voluntaria, el seis coma quince por ciento.
- c) Pensionistas del Estado, el uno coma sesenta y cinco por ciento.
- d) Jubilados que, careciendo de derechos pasivos del Estado, por haber estado acogidos al régimen arancelario, tengan la condición de mutualistas de los que se integran en la Agrupación Mutua Benéfica de Funcionarios de la Administración de Justicia, el seis coma veinticinco por ciento de la jubilación que les hubiera correspondido de haber estado sujetos a régimen de sueldo.
- e) Aportación del Estado, cuatro coma sesenta por ciento.

Artículo segundo.—Por Orden de Ministerio de Hacienda se adecuarán anualmente los tipos fijados en los apartados c), d) y e) del artículo anterior a la base fraccionada, aplicable en cada ejercicio económico según lo dispuesto en el artículo diecinueve de la Ley diecisiete/mil novecientos ochenta, de veinticuatro de abril, hasta que dicha base alcance plena efectividad. Durante mil novecientos ochenta y dos serán los siguientes:

— Personal incluido en el apartado c), el uno coma cuarenta y nueve por ciento.

— Personal incluido en el apartado d), el seis coma cero dos por ciento.
 — Aportación del Estado, el cuatro coma cincuenta y tres por ciento.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Se faculta al Ministerio de Hacienda y al de Justicia para dictar, en el ámbito de sus respectivas competencias cuentas disposiciones sean necesarias para la aplicación y desarrollo de lo preceptuado en el presente Real Decreto.

Dado en Madrid a doce de febrero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,
 JAIME GARCIA ANOVEROS

6446

ORDEN de 1 de marzo de 1982 sobre autoliquidación del Impuesto sobre el Lujo que grava las adquisiciones de vehículos con motor mecánico para circular por carretera.

Ilustrísimo señor:

El Real Decreto 332/1982, de 15 de enero, dio nueva redacción al Reglamento del Impuesto sobre el Lujo en cuanto a la autoliquidación del tributo que grava las adquisiciones de vehículos con motor mecánico para circular por carretera. El nuevo procedimiento y muy en particular, la obligación de realizar el ingreso del tributo antes de efectuar la matriculación trae como consecuencia la necesidad de aprobar nuevos modelos para practicar la autoliquidación, a cuyo efecto este Ministerio se ha servido disponer:

Artículo 1.º Se aprueban los modelos de declaración autoliquidación del Impuesto sobre el Lujo que grava las adquisiciones de vehículos nuevos con motor mecánico para circular por carretera, que se reproducen en el anexo de la presente Orden.

Art. 2.º A efectos de facilitar el cumplimiento de las obligaciones formales previstas en el Real Decreto 332/1982, de 15 de enero, se autoriza a los Delegados de Hacienda para que, mientras las circunstancias lo aconsejen, puedan habilitar los modelos de declaración aprobados por la Orden ministerial de 18 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 20), para la aplicación del régimen previsto en el mencionado Real Decreto.

Lo que comunico a V. I.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 1 de marzo de 1982.

GARCIA ANOVEROS

Ilmo. Sr. Director general de Tributos.

DELEGACION DE HACIENDA		IMPUESTO SOBRE EL LUJO R. Art. 167.º R. 25 Adquisición de vehículos	FICHA INFORMATIVA
CARACTERÍSTICAS	Clase _____ N.º motor _____	El vehículo reseñado ha sido _____ (Utilizado, importado, etc.) por _____ y ha salido de este origen con certificado de características n.º _____	Por la fábrica o Aduana Fecha _____ (Firma)
	Marca _____ N.º bastidor _____		
	Tipo _____ N.º plazas _____		
ADQUIRENTE	Modelo _____ Carga _____ Tm. _____	D. _____ con domicilio en _____ _____ declara haber cedido el vehículo reseñado al adquirente que figura al margen bajo factura n.º _____ por _____ pesetas.	El Cedente Fecha _____ (Firma)
	Potencia fiscal _____ CV. Altura total _____ mm. _____		
	Observaciones: _____		
INSCRIPCIÓN	Apellidos _____ Nombre _____ D. N. I. _____	En el día de la fecha, el vehículo de referencia ha sido inscrito a nombre de su adquirente, habiéndole correspondido la matrícula que se reseña, autorizando su circulación para el uso indicado.	El Jefe de Tráfico Fecha _____ (Firma)
	Domicilio: Provincia _____ Municipio _____ D. P. _____ Calle _____, n.º _____		
	Matrícula _____		
	Uso autorizado _____		

Este documento, una vez reseñado en el mismo el número de la matrícula concedida y el uso autorizado, será remitido diariamente a la Delegación de Hacienda de la Provincia donde se haya matriculado el vehículo, por las Jefaturas de Tráfico.

DELEGACION DE HACIENDA		IMPUESTO SOBRE EL LUJO Art. 16 T.R. Adquisición de vehículos	CARTA DE PAGO
CARACTERÍSTICAS	Clase _____ N.º motor _____ Marca _____ N.º bastidor _____ Tipo _____ N.º plazas _____ Modelo _____ Carga _____ Tm. Potencia fiscal _____ CV. Altura total _____ mm. Observaciones: _____	D. _____ Inspector Financiero y Tributario ha reconocido el vehículo cuyas características figuran al margen, estimando su valor en pesetas.	El Inspector Financiero y Tributario Fecha _____ (Firma)
	Apellidos _____ Nombre _____ D. N. I. _____ Domicilio: Provincia _____ Municipio _____ D. P. _____ Calle _____, n.º _____	D. _____ con domicilio en _____ _____ declara haber cedido el vehículo reseñado al adquirente que figura al margen bajo factura n.º _____ por _____ pesetas.	El Cedente Fecha _____ (Firma)
	Matrícula <input type="text"/> Uso autorizado _____	En el día de la fecha, el vehículo de referencia ha sido inscrito a nombre de su adquirente, habiéndole correspondido la matrícula que se reseña, autorizando su circulación para el uso indicado.	El Jefe de Tráfico Fecha _____ (Firma)
FORMA DE INGRESO		DECLARACION-LIQUIDACION	
<input type="checkbox"/> Ingreso en metálico o mediante cheque en la Caja de la Delegación de Hacienda. <input type="checkbox"/> Banco o Caja de Ahorros. Su Clave _____ Ponga una X en el sistema elegido. Si el ingreso se efectúa en cuenta restringida de la Delegación de Hacienda para la recaudación de tributos por Declaraciones Liquidaciones, el Banco o Caja de Ahorros cumplimentará la siguiente Diligencia: RECIBI la cantidad de _____ ptas. para el pago de la presente y ABONO a "Tesoro Público-Cuenta Restringida en la Delegación de Hacienda para la recaudación de Tributos por Declaraciones Liquidaciones", con efectos desde esta fecha por el importe y conceptos indicados. _____ de _____ de _____ (Firma del Apoderado)		Como adquirente del vehículo antes reseñado, declaro ser ciertos los datos de mi nombre y domicilio y confirmo la fecha de adquisición, valor y características del vehículo, que no han sido modificadas con posterioridad, y en consecuencia practico la siguiente AUTOLIQUIDACION (*) Base imponible ptas. Deducciones Base liquidable ptas. Tipo _____ Cuota del Tesoro ptas. Tasa 15.01 (D. 626/1960) ptas. TOTAL A INGRESAR ptas. 5 % Recargo de prórroga (cuando proceda) ptas. TOTAL A INGRESAR CON RECARGO ptas. Para el ingreso de la expresada cantidad utilizo el medio de pago que indico al margen. _____ de _____ de _____ El Declarante.	
(Sello de la Entidad)		Rectificaciones de la Administración	

(*) Vea instrucciones al dorso.

JUSTIFICANTE DE INGRESO EN LA ENTIDAD COLABORADORA O EN EL TESORO

INGRESO	Sello:	Clave entidad:	Fecha:	Número:	Importe:

DELEGACION DE HACIENDA		IMPUESTO SOBRE EL LUJO Art. 16 T.R. Adquisición de vehículos	TALON DE CARGO
CARACTERÍSTICAS	Clase _____ N.º motor _____ Marca _____ N.º bastidor _____ Tipo _____ N.º plazas _____ Modelo _____ Carga _____ Tm. Potencia fiscal _____ CV. Altura total _____ mm. Observaciones: _____	D. _____ Fabricante o Importador (táchese lo que no proceda) del vehículo, cuyas características figuran al margen, certifica que el importe total de la contraprestación percibida por la venta del mismo es de _____ pesetas.	El Fabricante o Importador Fecha _____ (Firma)
	Apellidos _____ Nombre _____ D. N. I. _____ Domicilio: Provincia _____ Municipio _____ D. P. _____ Calle _____, n.º _____	D. _____ con domicilio en _____ _____ declara haber cedido el vehículo reseñado al adquirente que figura al margen bajo factura n.º _____ por _____ pesetas.	El Cedente Fecha _____ (Firma)
	Matrícula <input type="text"/> Uso autorizado _____	En el día de la fecha, el vehículo de referencia ha sido inscrito a nombre de su adquirente, habiéndole correspondido la matrícula que se reseña, autorizando su circulación para el uso indicado.	El Jefe de Tráfico Fecha _____ (Firma)
FORMA DE INGRESO		DECLARACION-LIQUIDACION	
<input type="checkbox"/> Ingreso en metálico o mediante cheque en la Caja de la Delegación de Hacienda. <input type="checkbox"/> Banco o Caja de Ahorros. Su Clave _____ Ponga una X en el sistema elegido. Si el ingreso se efectúa en cuenta restringida de la Delegación de Hacienda para la recaudación de tributos por Declaraciones Liquidaciones, el Banco o Caja de Ahorros cumplimentará la siguiente Diligencia: RECIBI la cantidad de _____ ptas. para el pago de la presente y ABONO a "Tesoro Público-Cuenta Restringida en la Delegación de Hacienda para la recaudación de Tributos por Declaraciones Liquidaciones", con efectos desde esta fecha por el importe y conceptos indicados. _____ de _____ de _____ (Firma del Apoderado)		Como adquirente del vehículo antes reseñado, declaro ser ciertos los datos de mi nombre y domicilio y confirmo la fecha de adquisición, valor y características del vehículo, que no han sido modificadas con posterioridad, y en consecuencia practico la siguiente AUTOLIQUIDACION (*) Base imponible ptas. Deducciones Base liquidable ptas. Tipo _____ Cuota del Tesoro ptas. TOTAL A INGRESAR ptas. 5 % Recargo de prórroga (cuando proceda) ptas. TOTAL A INGRESAR CON RECARGO ptas. Para el ingreso de la expresada cantidad utilizo el medio de pago que indico al margen. _____ de _____ de _____ El Declarante.	
(Sello de la Entidad)		Rectificaciones de la Administración	

(*) Vea instrucciones al dorso.

JUSTIFICANTE DE INGRESO EN LA ENTIDAD COLABORADORA O EN EL TESORO

INGRESO	Sello:	Clave entidad:	Fecha:	Número:	Importe:

DELEGACION DE HACIENDA		IMPUESTO SOBRE EL LUJO Art. 16 T. R. Adquisición de vehículos	CARTA DE PAGO
CARACTERÍSTICAS	Clase _____ N.º motor _____ Marca _____ N.º bastidor _____ Tipo _____ N.º plazas _____ Modelo _____ Carga _____ Tm. Potencia fiscal _____ CV. Altura total _____ mm. Observaciones: _____	D. _____ Fabricante o importador (añadese lo que no proceda) del vehículo, cuyas características figuran al margen, certifica que el importe total de la contraprestación percibida por la venta del mismo es de _____ pesetas.	El Fabricante o Importador Fecha _____ (Firma)
	Apellidos _____ Nombre _____ D. N. I. _____ Domicilio: Provincia _____ Municipio _____ D. P. _____ Calle _____, n.º _____	D. _____ con domicilio en _____ declara haber cedido el vehículo reseñado al adquirente que figura al margen bajo factura n.º _____ por _____ pesetas.	El Cedente Fecha _____ (Firma)
	Matrícula _____ Uso autorizado _____	En el día de la fecha, el vehículo de referencia ha sido inscrito a nombre de su adquirente, habiéndole correspondido la matrícula que se reseña, autorizando su circulación para el uso indicado.	El Jefe de Tráfico Fecha _____ (Firma)

FORMA DE INGRESO	DECLARACION-LIQUIDACION	Rectificaciones de la Administración
<input type="checkbox"/> Ingreso en metálico o mediante cheque en la Caja de la Delegación de Hacienda. <input type="checkbox"/> Banco o Caja de Ahorros. Su Clave _____ Ponga una X en el sistema elegido. Si el ingreso se efectúa en cuenta restringida de la Delegación de Hacienda para la recaudación de tributos por Declaraciones Liquidaciones, el Banco o Caja de Ahorros cumplimentará la siguiente Diligencia: RECIBI la cantidad de _____ ptas. para el pago de la presente y ABONO a "Tesoro Público-Cuenta Restringida en la Delegación de Hacienda para la recaudación de Tributos por Declaraciones Liquidaciones", con efectos desde esta fecha por el importe y conceptos indicados. _____ de _____ de _____ (Firma del Apoderado)	Como adquirente del vehículo antes reseñado, declaro ser ciertos los datos de mi nombre y domicilio y confirmo la fecha de adquisición, valor y características del vehículo, que no han sido modificadas con posterioridad, y en consecuencia practico la siguiente AUTOLIQUIDACION (*) Base imponible ptas. Deducciones Base liquidable ptas. Tipo Cuota del Tesoro ptas. TOTAL A INGRESAR ptas. 5 % Recargo de prórroga ptas. TOTAL A INGRESAR CON RECARGO ptas. Para el ingreso de la expresada cantidad utilizo el medio de pago que indico al margen. _____ de _____ de _____ El Declarante,	

(*) Vea instrucciones al dorso.

DELEGACION DE HACIENDA		IMPUESTO SOBRE EL LUJO Art. 16 T. R. Adquisición de vehículos	TALON DE CARGO
CARACTERÍSTICAS	Clase _____ N.º motor _____ Marca _____ N.º bastidor _____ Tipo _____ N.º plazas _____ Modelo _____ Carga _____ Tm. Potencia fiscal _____ CV. Altura total _____ mm. Observaciones: _____	D. _____ Inspector Financiero y Tributario ha reconocido el vehículo cuyas características figuran al margen, estimando su valor en pesetas _____	El Inspector Financiero y Tributario Fecha _____ (Firma)
	Apellidos _____ Nombre _____ D. N. I. _____ Domicilio: Provincia _____ Municipio _____ D. P. _____ Calle _____, n.º _____	D. _____ con domicilio en _____ declara haber cedido el vehículo reseñado al adquirente que figura al margen bajo factura n.º _____ por _____ pesetas.	El Cedente Fecha _____ (Firma)
	Matrícula _____ Uso autorizado _____	En el día de la fecha, el vehículo de referencia ha sido inscrito a nombre de su adquirente, habiéndole correspondido la matrícula que se reseña, autorizando su circulación para el uso indicado.	El Jefe de Tráfico Fecha _____ (Firma)

FORMA DE INGRESO	DECLARACION-LIQUIDACION	Rectificaciones de la Administración
<input type="checkbox"/> Ingreso en metálico o mediante cheque en la Caja de la Delegación de Hacienda. <input type="checkbox"/> Banco o Caja de Ahorros. Su Clave _____ Ponga una X en el sistema elegido. Si el ingreso se efectúa en cuenta restringida de la Delegación de Hacienda para la recaudación de tributos por Declaraciones Liquidaciones, el Banco o Caja de Ahorros cumplimentará la siguiente Diligencia: RECIBI la cantidad de _____ ptas. para el pago de la presente y ABONO a "Tesoro Público-Cuenta Restringida en la Delegación de Hacienda para la recaudación de Tributos por Declaraciones Liquidaciones", con efectos desde esta fecha por el importe y conceptos indicados. _____ de _____ de _____ (Firma del Apoderado)	Como adquirente del vehículo antes reseñado, declaro ser ciertos los datos de mi nombre y domicilio y confirmo la fecha de adquisición, valor y características del vehículo, que no han sido modificadas con posterioridad, y en consecuencia practico la siguiente AUTOLIQUIDACION (*) Base imponible ptas. Deducciones Base liquidable ptas. Tipo Cuota del Tesoro ptas. Tasa 15.01 (D. 626/1960) ptas. TOTAL A INGRESAR ptas. 5 % Recargo de prórroga ptas. (Cuando proceda) ptas. TOTAL A INGRESAR CON RECARGO ptas. Para el ingreso de la expresada cantidad utilizo el medio de pago que indico al margen. _____ de _____ de _____ El Declarante,	

(*) Vea instrucciones al dorso.

JUSTIFICANTE DE INGRESO EN LA ENTIDAD COLABORADORA O EN EL TESORO				
INGRESO	Sello:	Clave entidad:	Fecha:	Importe:

JUSTIFICANTE DE INGRESO EN LA ENTIDAD COLABORADORA O EN EL TESORO				
INGRESO	Sello:	Clave entidad:	Fecha:	Importe: